



Oficio: U.A.I.P. 1550/2022

Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 22 de junio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Carlos Francisco Torres Torres**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300055422**, el día **15 de junio del 2022**, misma que a la letra dice:

- "Se adjunta solicitud"

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGMAOT/0761/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

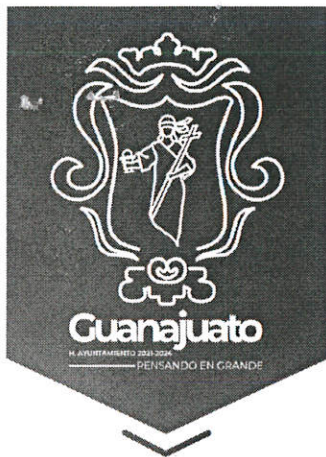
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

**Lic. Erick González Ramírez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato



POFCL



Oficio número: DGMAOT/0761/2022.

Expediente: .U.A.I.P. 1481/2022

Asunto: Se contesta oficio

Guanajuato, Gto., 21 de junio de 2022.

**Licenciado Erick González Ramírez.**  
**Encargado de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 1481/2022** de fecha 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300055422**, por parte de **C. Carlos Francisco Torres Torres** en la que solicita la siguiente información:

- \* "1.- Que se me diga si el predio en donde se está llevando a cabo la construcción del Colegio de Notarios de Guanajuato, y por su ubicación dentro del Plan vigente de Ordenamiento Territorial de Guanajuato se encuentra en área de conservación. 2.- De ser así, me indique si es compatible el uso de oficina para dicho uso de suelo, así mismo me digan si dicha obra se encuentra dentro de los usos condicionados establecidos en el programa municipal vigente. 3.- Si por parte del Colegio de Notarios o representante se solicitó ante la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, o la Dirección de Administración Urbana adscrita a la Dirección General, el permiso de uso desuelo del predio en cuestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo XXXV, artículos 256, 257, 258, 259 y 261 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, y de ser así se me proporcione copia del mismo o en su defecto el número de oficio y con el cual fue expedido y registrado en los archivos de la autoridad competente y su fecha de expedición, asa como copia del recibo del pago correspondiente, o bien se me proporcione el número de folio de pago de dicho uso de suelo. 4.- Si por parte del Colegio de Notarios o Representante se dio cumplimiento a la evaluación de impacto vial de acuerdo a lo establecido en los artículos 309, 310 y 311 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, lo anterior es importante derivado a que la vialidad denominada "Calle Nueva Norialta" y que le dará acceso a las oficinas en comento se encuentra invadida por un lado derecho por vehículos de personal y usuarios que acuden al Archivo del Registro Público de la propiedad, la notaría pública existente en dicha zona, un edificio de oficinas en que la actualidad se encuentra sin ocupar, y el nuevo edificio en construcción del Colegio de Notarios lo cual a la fecha la vialidad correspondiente se encuentra invadida como lo demuestro en las fotos correspondientes adjuntas a este oficio. 5.- Si por parte del Colegio de Notarios o representante se tramito el permiso de construcción correspondiente proporcionándome el numero de folio de dicho permiso, así como la fecha de su expedición, copia del recibo del pago correspondiente, o bien se me proporcione el número de folio del pago correspondiente de

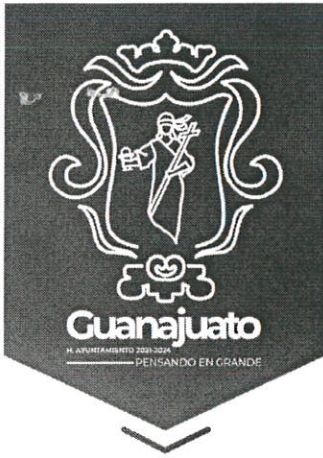


DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato



dicho permiso de construcción, y que se me informe si dentro del proyecto se consideró estacionamiento” de acuerdo a lo establecido por la ley para el personal de dicha oficina y los usuarios que acudan a ella.- 6.- Que se me diga si el predio de acuerdo a la pregunta 1 está ubicado en **área de conservación** fue necesario o no la presentación de la MIA (Manifestación de Impacto Ambiental (sic)

**En atención a su petición se le informa lo siguiente:**

Conforme al punto “1.- Que se me diga si el predio en donde se está llevando a cabo la construcción del Colegio de Notarios de Guanajuato, y por su ubicación dentro del Plan vigente de Ordenamiento Territorial de Guanajuato se encuentra en **área de conservación.**”(sic) **Se le informa que es Preservación Ecológica y UGAT 270 del Programa Estatal de Desarrollo Urbano.**

Respecto al punto “2.- De ser así, me indique si es compatible el uso de oficina para dicho uso de suelo, así mismo me digan si dicha obra se encuentra dentro de los usos condicionados establecidos en el programa municipal vigente.”(sic) **Se le informa que es Compatible Condicionado.**

Respecto al punto “3.- Si por parte del Colegio de Notarios o representante se solicito ante la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, o la Dirección de Administración Urbana adscrita a la Dirección General, el permiso de uso desuelo del predio en cuestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo XXXV, artículos 256, 257,258,259 y 261 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, y de ser así se me proporcione copia del mismo o en su defecto el número de oficio y con el cual fue expedido y registrado en los archivos de la autoridad competente y su fecha de expedición, asa como copia del recibo del pago correspondiente, o bien se me proporcione el número de folio de pago de dicho uso de suelo.”(sic) **Se le anexa copia simple del oficio DAU/V/20667/2022 que es Permiso/ Licencia de Uso de Suelo y el número de folio del pago es DE76945.**

Respecto al punto “4.- Si por parte del Colegio de Notarios o Representante se dio cumplimiento a la evaluación de impacto vial de acuerdo a lo establecido en los artículos 309, 310 y 311 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, lo anterior es importante derivado a que la vialidad denominada “ Calle Nueva Norialta” y que le dará acceso a las oficinas en comento se encuentra invadida por un lado derecho por vehículos de personal y usuarios que acuden al Archivo del Registro Público de la propiedad, la notaria publica existente en dicha zona, un edificio de oficinas en que la actualidad se encuentra sin ocupar, y el nuevo edificio en construcción del Colegio de Notarios lo cual a la fecha la vialidad correspondiente se encuentra invadida como lo demuestro en las fotos correspondientes adjuntas a este oficio.”(sic) **Se le informa que la autoridad competente para checar este punto es la Dirección General de Transito, Movilidad y Transporte, conforme al artículo 63 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto**

Conforme al punto “5.- Si por parte del Colegio de Notarios o representante se tramito el permiso de construcción correspondiente proporcionándome el numero de folio de dicho permiso, así como la fecha de su expedición, copia del recibo del pago correspondiente, o bien se me proporcione el número de folio del pago correspondiente de dicho permiso de construcción, y que se me informe si dentro del proyecto se consideró estacionamiento” de acuerdo a lo establecido por la ley para el personal de dicha oficina y los usuarios que acudan a ella.” (sic). **En relación a este punto se le informa que si se tramitó**

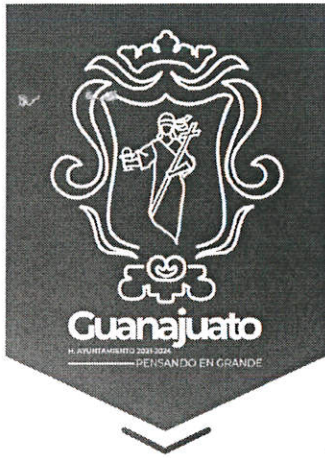


DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



permiso de construcción con número de folio de pago DE77008, y dentro del proyecto no se consideró estacionamiento.

Respecto al punto "6.- Que se me diga si el predio de acuerdo a la pregunta 1 está ubicado en área de conservación fue necesario o no la presentación de la MIA (Manifestación de Impacto Ambiental)"(sic). **Se le hace de su conocimiento que no se requirió someterse al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.**

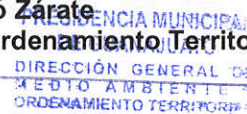
Lo anterior con fundamento en el los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente




**Ing. Juan Carlos Delgado Zárate**  
**Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**




Con copia para:  
Archivo.  
I'JCDZ/L'LACM



 DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

 (473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

 [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

 / GobiernoMunicipalGuanajuato



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"  
 DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA  
 Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAU/V/20667/2022

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 18 de mayo del 2022

Página 1 de 1

**COLEGIO ESTATAL DE NOTARIOS DE GUANAJUATO  
 PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es **propietario**, ubicado en Calle Nueva # 7, Colonia Noria Alta, con una superficie total de 2,783.85 m2, y una superficie a ocupar de 2,783.85 m<sup>2</sup>.

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona Preservación Ecológica y del análisis al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se ubica en la UGAT No. 270 Grupo: Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en Ciudad Central; Política ambiental: Aprovechamiento sustentable; Política territorial: Conservación; Actividad compatible 1: Asentamientos humanos urbanos; por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de Oficinas de Asociación Civil denominado "COLEGIO DE NOTARIOS DE GUANAJUATO" es un uso **Condicionado** contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades. No. VIII. Grupo, Servicio de Intensidad Baja. Subgrupo SARE. Código SCIAN 541110. Bufetes jurídicos.

Para el ejercicio de los Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: Dirección de Protección Civil, y Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López  
**Directora de Administración Urbana**

MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



*Recibido 18/05/2022*

Con copia para: Archivo.  
 ORDEN DE PAGO 6512  
 FECHA DE ORDEN 2022-05-17  
 IMPORTE \$ 8352.27  
 NUM. RECIBO DE PAGO DE76945  
 FECHA RECIBO DE PAGO 18 de mayo del 2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**